REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3279 /

CONCON, 24 OCT 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
7. D.A N°3085 de fecha 04 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Marco Solorza Moreno.
8. D.A. N°124 de fecha 18 de enero de 2023, en donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario durante el periodo de enero a diciembre de 2023, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Concón.
9. Ordinario N°306/2023 de la directora Turismo y Fomento Productivo con Providencia Alcaldicia, donde la directora Srita. Carol Olivares Maturana, solicita al alcalde Freddy Ramírez Villalobos, autorización de aumento en tope de horas extras a realizar por funcionarios de la de la Dirección Turismo y Fomento Productivo, durante los meses de agosto hasta septiembre 2023.
10. Ordinario N°1584/2023 de la Dirección Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia, donde el director Sr. Paulo Carrillanca Antilef, solicita al alcalde Freddy Ramírez Villalobos, autorización de aumento en tope de horas extras a realizar por funcionarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, durante los meses de agosto hasta septiembre 2023.
11. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE la modificación,** para la ejecución de trabajos extraordinarios, la compensación de estas, a los funcionarios qué por razones de buen servicio cumplen durante los meses agosto hasta septiembre de 2023, según detalle adjunto**:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TRABAJO	DIURNA	NOCTURNA	DESDE	HASTA
FELIPE MORAGA O.	TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
PAULA GUTIERREZ R.	TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

LESLIE DIONISSOPOULOS	TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
CAROL OLIVARES	TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
ORIANA GODOY MORALES	DESARROLLO COMUNITARIO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
MARCIA BRITO SANCHEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
MARCELA MARIN SAN MARTIN	DESARROLLO COMUNITARIO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023
ROBERTO NAVARRO GONZALEZ	DESARROLLO COMUNITARIO	APOYO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA MES DE AGOSTO Y FIESTAS PATRIAS	60	90	01/08/2023	30/09/2023

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

MFC/MLEG/MPVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DESARROLLO COMUNITIO.
- FOMENTO PRODUCTIVO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado